RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 330-2015-MDP/ALC

Paracas, 09 de junio del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS.

VISTO:

El Informe Nº 338-2015-JFAT/SGEOI-MDP, de fecha 03 de junio del 2015, por el cual la Subgerencia de Estudios, Obras e Infraestructura, solicita la **modificación de la Resolución de Alcaldía N° 376-2014-MDP/ALC** que aprobó la **reformulación del estudio de inversión a nivel de expediente técnico del proyecto: MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 22716 CARLOS NORIEGA JIMÉNEZ DEL ASENTAMIENTO HUMANO SANTA CRUZ, DISTRITO DE PARACAS-PISCO-ICA"**, en el extremo de variación de metas, así también aprobar la actualización de costo; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Título Preliminar, articulo II de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, por **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 376-2014-MDP/ALC**, de fecha 23d e mayo de 2015, se aprobó la **reformulación del estudio de inversión a nivel de expediente técnico del proyecto: Mejoramiento de la Oferta del Servicio Educativo de la I.E. N° 22716 Carlos Noriega Jiménez del Asentamiento Humano Santa Cruz, distrito de Paracas-Pisco-Ica,** elaborado por el CONSORCIO NORIEGA y presentado a través de su representante legal Ing. CELEDONIO MARINO HINOZTROZA PEREZ con CIP N° 93616., cuenta con el CODIGO SNIP N° 177375, cuya modalidad de ejecución será por contrata a suma alzada, con un plazo de ejecución de 365 días calendarios, con un presupuesto total de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS Y 48/100 NUEVOS SOLES (S/. 13´803,966.48), con precios al mes de Abril del 2014;

Que, por Informe N° 338-2015-JFAT/SGEOI-MDP, de fecha 03 de junio de 2015, la Subgerencia de Estudios, Obras e Infraestructura, solicita la modificación de la Resolución de Alalia N° 376-2014-MDP/ALC que aprueba la **reformulación del estudio de inversión a nivel de expediente técnico del proyecto: Mejoramiento de la Oferta del Servicio Educativo de la I.E. N° 22716 Carlos Noriega Jiménez del Asentamiento Humano Santa Cruz, distrito de Paracas-Pisco-Ica, con Código SNIP N° 177375**, sustentando su pedido en que al efectuarse el trámite para la verificación de viabilidad de acuerdo al artículo 27.2c de la Directiva General del SNOP, ante el Ministerio de Economía y Finanzas – Sector Educación, se formularon observaciones, levantándose las observaciones y efectuándose una segunda solicitud de verificación de viabilidad, sonde se decidió hacer el retiro de la viabilidad al proyecto a fin de registrar todas las modificaciones hechas en el estudio definitivo, así mismo se retiró la meta auditorio. Lo que es comunicado con Informe N° 005-2015-OPI-GPP/MDP a la UCYFOP que al PIP en el Banco de Proyectos, los mismos que fueron observados y levantados las observaciones, concluyendo que el Proyecto sigue siendo rentable y sostenible en el tiempo, por lo que se solicitó la exoneración del estudio de factibilidad del proyecto, sin embargo con fecha 09 de abril de 2015 se aprueba la Resolución Directoral N° 004-2015-EF/63.01 donde se modifica el numeral 21.1, 22.2, 22.3 del artículo 22 de la Directiva General del SNIP, en la cual se indica que el monto de inversión a nivel perfil es de 20´000,000.00 el mismos que entra en vigencia el 1 de mayo, por lo que se convino esperar hasta esa fecha a fin de exonerarse del estudio de factibilidad, y coordinar con el consultor a fin de que se levante las observaciones a nivel estudio definitivo. Y con Informe Técnico N° 005-2015-OPI-GPP/MDP, de fecha 15 de mayo de 2015 fue viabilizado el proyecto en mención, con precios actualizados al mes de abril de 2015; según el siguiente detalle:

CONTENIDO

Cuenta con: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planilla de metrados, cálculo de flete, presupuesto analítico, presupuesto de obra, análisis de costos unitarios, formula polinómica, precios y cantidades de insumos, desagregado de gastos generales, cronograma de avance físico de obra, cronograma de avance valorizado y planos.

PRESUPUESTO DE OBRA

RESUMEN DEL PRESUPUESTO	
INFRAESTRUCTURA AULAS	8,972,148.12
MOBILIARIO DE AULAS Y ADMINISTRACION	210,719.97
EQUIPAMIENTO DE COMPUTO	173,347.09
EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y TALLERES	134,515.84
CAPACITACION	40,000.00
COSTO DIRECTO	**9,530,731.02**
GASTOS GENERALES 10%	953,073.10
UTILIDAD 5%	476,536.55
SUB TOTAL	**10,960,340.68**
IGV 18%	1,972,861.32
PRESUPUESTODE OBRA	**12,933,202.00**
SUPERVISION DE OBRA	581,995.00
PLAN DE CONTINGENCIA (AULAS PROVISIONALES)	305,234.00
PRESUPUESTO TOTAL	**13,820,431.00**

METAS DEL PROYECTO

METAS DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N°22716 "CARLOS NORIEGA JIMENEZ

META	SUB. COMPONENTE	DESCRIPCION DE LA META	PISOS	Niveles	AREA (M2)	AREA* modulo (M2)
INICIAL	SC - 01: MODULO M-1	M-1.- Aulas de Inicial.- 3 Aulas + 2 SS.HH.	1	1er Piso	338.81	338.81
	SC - 02: MODULO M-2	M-2.- Administracion Inicial.- 01 Aula de Psicomotricidad + 01 Topico/Psicologia + 01 Cocina + 01 Salon de Usos Multiples + 01 Salos de Profesores + 01 Almacen + 01 Hall + 01 Secretaria + 01 Direccion + 02 SSHH + Escalera de 02 Tramos con voladizo	2	1er Piso	133.48	271.89
				2do Piso	105.41	
				ESCALERA TIPO I	33.00	
PRIMARIA	SC - 03: MODULO M3-A	M3-A.-Aulas de Educacion Primaria.- 06 Aulas + Escalera de 02 Tramos + Depósito	2	1er Piso	236.51	527.18
				2do Piso	266.67	
				ESCALERA TIPO II	24.00	
	SC - 04: MODULO M3-B	M3-B.- Aulas de Educacion Primaria.- 06 Aulas + Escalera de 02 Tramos + Depósito	2	1er Piso	236.51	447.34
				2do Piso	186.83	
				Escalera 2 t	24.00	
	SC - 05: M-4.- SS.HH. PRIMARIA	M-4.- Servicios Higienicos.- 01 Servicios Higienicos Niños + 01 Servicios Higienicos Niñas + 01 Aula	2	1er Piso	106.50	185.90
				2do Piso	79.40	
	SC - 06: M-5.-AMBIENTES ESPECIALES BIBLIOTECA - SALON DE COMPUTO	M-5.-Aulas especiales.- 01 Aula de Biblioteca. + 01 Aula de Computo	2	1er Piso	133.50	238.96
				2do Piso	105.46	
	SC - 07: M-6.- ADMINISTRACION PRIMARIA Y SERVICIO SOCIAL	M-6.- Administracion Primaria.- 01 Comedor Escolar + 01 Cocina + 01 Deposito de Alimentos + 01 Direccion + 01 Secretaria + 01 Topico + 01 Hall + 01 Salon de Profesores + 02 SS.HH. + Escalera de 02 Tramos con voladizo	2	1er Piso	133.50	271.96
				2do Piso	105.46	
				ESCALERA TIPO I	33.00	
	SC - 08: CISTERNA / TANQUE ELEVADO	Cisterna / tanque elevado .- 01 Cisterna cap. 16 m3 + 01 Tanque Elevado cap 7.5 m3	u	1	1	1
	SC - 09: CERCO PERIMETRICO	Cerco Perimetrico.- Terreno 01 + 02 Ingresos Principales	ml.	1	299.09	299.09
	SC - 10: OBRAS EXTERIORES	Obras Exteriores.- 01 Patio de Honor d+ Veredas + Asta de Bandera + Monumento + Sardineles + Areas verdes + Farolas + Reflectores + 01 Losas deportivas con techo de cobertura autosoportada + 01 Juegos Infantiles	AREA	1	1490.88	1490.88

METAS DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N°22716 "CARLOS NORIEGA JIMENEZ						
META	SUB. COMPONENTE	DESCRIPCION DE LA META	PISOS	Niveles	AREA (M2)	AREA* modulo (M2)
COMPONENTE 01.- INFRAESTRUCTURA NUEVA DEL NIVEL DE SECUNDARIA	SC - 07:M-7.- AMBIENTES DE TALLERES	M-7.- Aulas especiales.- 02 Talleres de Carpinteria Metalica y de Madera + 03 Aula Educacion Secundaria + 01 Taller de Industria del Vestido + 01 Taller de Cocina y Reposteria + 01 Salon de Computo + 01 Salon de Usos multiples + 01 Escalera de 04 Tramos.	3	1er Piso	311.55	917.08
				2do Piso	311.55	
				3ro Piso	246.08	
				ESCALERA TIPO III	47.90	
	SC - 08: M-8.- SS.HH. SECUNDARIA	M-8.- Servicios Higienicos.- 01 Servicios Higienicos Hombres + 01 Servicios Higienicos Mujeres + 01 Aula	2	1er Piso	106.50	185.90
				2do Piso	79.40	
	SC - 09: M-9 - PABELLONES DE AULAS	M-9.- Aulas de Educacion Secundaria.- 06 Aulas + Escalera de 02 Tramos + Depósito	2	1er Piso	236.51	447.34
				2do Piso	186.83	
				ESCALERA TIPO II	24.00	
	SC - 10: M-10.-AMBIENTES ESPECIALES	M-10.- Aulas especiales.- 01 Salon de Musica + 01 Laboratorio + 01 Deposito + 01 Biblioteca + 01 Almacen	3	1er Piso	167.51	515.34
				2do Piso	167.51	
				3ro Piso	132.32	
				ESCALERA TIPO III	48.00	
	SC - 11: M-11.- ADMINISTRACION EDUC. SECUNDARIA	M-11.- Administracion de Secundaria.- 01 Direccion General de Plantel + 01 Archivo + 01 Secretaria + 01 Sala de Profesores + 01 escalera de 04 tramos + Baños. 01 comedor + 01 cocina + 01 Topico. 01 sala de Reuniones 01 escalera de 04 Tramos	3	1er Piso	133.5	262.96
				2do Piso	105.46	
				ESCALERA TIPO II	24.00	
	SC - 12: CISTERNA / TANQUE ELEVADO	Cisterna / tanque elevado .- 01 Cisterna cap. 16 m3 + 01 Tanque Elevado cap 7.5 m3	u	1	1	1
	SC - 13: CERCO PERIMETRICO	Cerco Perimetrico.- Terreno 02 + 01 Ingreso Principal	ml.	1	466.75	466.75
	SC - 14: OBRAS EXTERIORES	Obras Exteriores.- 01 Patio de Honor de + Veredas + Asta de Bandera + Monumento + Sardineles + Areas verdes + Farolas + Reflectores. 02 Losas deportivas con techo de cobertura autosoportada + señalizacion	AREA	1	1949.48	1949.48

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 492-2015-MDP/GAJ, de fecha 09 de junio de 2015, refiere que de la revisión del expediente se aprecia que desde la aprobación de la reformulación del expediente técnico con Resolución de Alcaldia N° 376-2014-MDP/ALC, que data del 23 de mayo de 2014 a la fecha ha transcurrido un año, y que a ello agregado las observaciones formuladas a novel verificación de viabilidad, ha generado la modificación de los costos generales, por la actualización de precios, así mismo la exclusión de metas, como el auditorio, justifican la aprobación vía acto resolutivo de la nueva reformulación del referido expediente técnico, el mismo que arroja un monto de inversión de S/. 13´820,431.00 Nuevos Soles a nivel expediente técnico; concluye opinando por la procedencia de la modificación de la acotada Resolución de Alcaldía; en los referidos extremos;

Por lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con la visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoria Juridica y Gerencia de Desarrollo Urbano y Subgerencia de Estudios, Obras e Infraestructura;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- **APROBAR** la **MODIFICACION DE LA RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 376-2014-MDP/ALC,** que aprobó la reformulación del estudio de inversión a nivel de expediente técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 22716 CARLOS NORIEGA JIMÉNEZ DEL ASENTAMIENTO HUMANO SANTA CRUZ, DISTRITO DE PARACAS-PISCO-ICA",** con CODIGO SNIP N° 177375, en el extremo de la variación de metas, en merito a los considerandos expuestos en la presente Resolución

Artículo Segundo.- **APROBAR** la **ACTUALIZACION DEL PRESUPUESTO DE OBRA** del expediente técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 22716 CARLOS NORIEGA JIMÉNEZ DEL ASENTAMIENTO HUMANO SANTA CRUZ, DISTRITO DE PARACAS-PISCO-ICA"**, con CODIGO SNIP N° 177375, con un monto de inversión de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 13´820,431.00),con precios vigentes al mes de abril del año 2015.

Articulo Tercero.- **ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución del presente documento a las dependencias respectivas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
Sr. Miguel Angel Castillo Oliden
ALCALDE

V° B° GERENCIA MUNICIPAL

V° B° SUB GERENCIA DE ESTUDIO OBRAS ESTRUCTURA

GERENCIA ASESORIA JURIDICA

GERENCIA DESARROLLO URBANO